

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO ONCE (11) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.

Siendo las 04:00 pm del 19 de mayo del 2022, se reunieron de manera virtual mediante el aplicativo Meet, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente; Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico; Dr. Dulio Oseda Gago, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.



I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, informa que el 11 de mayo de 2022, se celebró el XII Aniversario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde se desarrollaron diferentes actividades académicas; así mismo, se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con diferentes instituciones publicas nacionales e internacionales; además informa que se ha reunido con los ministros de nuestro País, para tratar sobre puntos de la Agenda Chota.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, informa lo siguiente:

- ✓ Por el aniversario de la UNACH, en merito al convenio con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se realizó la II Jornada Académica e Investigativa, con ponentes nacionales e internacionales, desarrollándose todas las actividades con normalidad.
- ✓ Con fecha 16 de mayo del presente, comenzó la semipresencialidad en las labores académicas en nuestra Casa Superior de Estudios, con los protocolos de seguridad que la autoridad sanitaria indica. Así mismo, se determinó que los ciclos del séptimo al décimo de las escuelas profesionales de Contabilidad, Ingeniería Forestal y Ambiental, Agroindustrial y e Ingeniería Civil, se realizarán presencial y de la Escuela Profesional de Enfermería se realizarán las clases presenciales del quinto al octavo ciclo, ya que los dos últimos ciclos (noveno y décimo) son para prácticas y SERUM; además, se ha coordinado con la Unidad de Servicios Generales y la Dirección de Bienestar Universitario a fin de ver los servicios complementarios, como son: de salud, cultura, deporte psicopedagogía, biblioteca, entre otros.



II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Sebastián Bustamante Edquén, Presidente de la comisión organizadora de la UNACH, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Propuesta de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Agraria la Molina.
- ✓ Ratificar la Resolución Presidencial N° 80-2022-UNACH, de fecha 17 de mayo de 2022, que aprobó el Plan de Seguridad Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

El Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra, Vicepresidente Académico, pide que se apruebe los siguientes puntos:

- ✓ Carta de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y propuesta de remplazo.
- ✓ Informe final emitido por el Jurado Evaluador del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022.
- ✓ Docente elegible Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022.
- ✓ Bases del Tercer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista el Acta de Sesión Ordinaria N° 10, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 121-C.O.UNACH: APROBAR el acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 10.
2. Visto el Informe N° 029- 2022 – OGBU/UNACH, de fecha 10 de mayo de 2022, la Jefa de la Oficina General de Bienestar Universitario, presenta el informe final del proceso de convocatoria del comedor universitario correspondiente al ciclo académico 2022-I, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 122-C.O.UNACH: DECLARAR a los ganadores como Beneficiarios del Comedor Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Ciclo Académico 2022-I.
3. Visto el Informe Final Proceso Cas por Suplencia N° 01-2022-UNACH, de fecha 29 de abril de 2022, emitido por los integrantes del Jurado Evaluador del concurso CAS hacen llegar las actas de resultados finales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 123-C.O.UNACH: DECLARAR, con eficacia anticipada, ganadora del Proceso de Convocatoria CAS por Suplencia N° 001-2022 de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a la postulante Deysi Roxana Rafael Idrogo.
4. Visto el Oficio N° 056-2022-UNACH/ADMISIÓN, de fecha 10 de mayo de 2022, el Coordinador General de Admisión, hace llegar los resultados del Examen Ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022 – I, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 124-C.O.UNACH: APROBAR, con eficacia anticipada, los ingresantes a la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la modalidad Examen Ordinario 2022-I.
5. Vista la Carta N° 0001-2022-FCCSS/CEDRD de fecha 27 de abril de 2022, la Comisión de elaboración de la Directiva, presenta la propuesta de la “Directiva para la evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, para conocimiento y fines pertinentes, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 125-C.O.UNACH: APROBAR la Directiva N° 006-2022-UNACH, denominada: “Directiva para la evaluación del Desempeño y Reconocimiento Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”.
Visto el Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 126-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 02 de mayo de 2022. **APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022.
7. Visto el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 127-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y el Colegio de Contadores Públicos de Cajamarca, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022.
8. Visto el Convenio Marco y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial De Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:
ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 128-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022. **APROBAR** el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022, con la finalidad de que la Municipalidad Provincial de Chota brinde o facilite los espacios tales como Coliseo, Estadio y Coso Taurino para la realización de las diferentes actividades deportivas y culturales.
9. Visto el Convenio Específico de Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



Busta

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 129-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Especifico de la Colaboración entre la Municipalidad Provincial de Chota y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022, para la disposición de los residuos sólidos de la UNACH hasta su proceso de disposición final en el relleno sanitario municipal por parte de la MPCH.

10. Visto el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Sub Regional y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 130-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Sub Regional y la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2022.

11. Vista la Carta N° 158-2022-UNACH/OGC, de fecha 21 de mayo de abril de 2022, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, remite el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022-2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 131-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022-2023.

12. Visto el Informe N° 001-2022-UNACH/VPI-IIDS, de fecha 22 de abril de 2022, el Director del Instituto de Investigación, de Desarrollo Social, presenta el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS) 2022, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 132-C.O.UNACH: APROBAR el Plan de Trabajo del Instituto de Investigación de Desarrollo Social (IIDS) 2022, que depende de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

13. Visto el Informe N° 58-2022-AEA/USG-UNACH, de fecha 23 de marzo del 2022, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales de la UNACH, solicita la aprobación del Plan de Gestión Ambiental y Plan de Gestión de Riesgos y Desastres, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 133-C.O.UNACH: APROBAR los Planes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota: 1) El Plan de Gestión Ambiental. 2) El Plan de Gestión de Riesgos y Desastres– Campus Colpamatara y Colpa Huacarís.

14. Visto el Informe N°023-2022- UNACH/DBU-STP, de fecha 27 de abril del 2022, la Psicóloga de la UNACH, presenta el Proyecto del “Reglamento General de Tutoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota”, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 134-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento General de Tutoría Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

15. Vista la Carta N° 44-2022-UNACH/VPA/DSA, de fecha 29 de abril del 2022, el Jefe de la Dirección de Servicios Académicos, presenta el Reglamento de la Dirección de Servicios Académicos, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 135-C.O.UNACH: APROBAR el Reglamento de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

16. Vista la Carta N°021-2022-UNACH/DBU-SPT, de fecha 29 de abril de 2022, la Psicóloga de la Dirección de Bienestar Universitario, solicita la aprobación con acto resolutivo del Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 136-C.O.UNACH: CONFORMAR el Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, integrados por: Dra. Rosario del Socorro Avellaneda Yajahuanca, Defensor Universitario; Est. Alitzah Hanna Yasbel Tirado Coronado, Representante de los estudiantes; Est. Delcer Huamanta Saavedra, Representante de los estudiantes; Mg. Duberli Geomar Elera Gonzales, Representante de los docentes; Lic. María Carolina Del Milagro Carranza Díaz, Especialista de la Unidad de Recursos Humanos.

17. Vista la Carta S/N, de fechas 07 de enero de 2022, la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, solicita considerar de manera acumulativa consecutiva la condición de docente en la Categoría Principal TC, en universidades previas a la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 137-C.O.UNACH: DERIVAR dicho expediente a la Unidad de Recursos Humanos, para que actúe de acuerdo a sus atribuciones y emita opinión técnica correspondiente.



Bustler

18. Vista la Solicitud N° 001-2022/EBC, de fecha 02 de marzo de 2022, el Dr. Edin Becerra Celiz, docente adscrito al Departamento Académico de Estudios Generales, solicita descarga horaria lectiva por encargatura de funciones, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 138-C.O.UNACH: ENCARGAR a Vicepresidencia Académica en coordinación con la Vicepresidencia de Investigación, actúen de acuerdo a sus atribuciones y resuelvan dicha solicitud.

19. Vistas las solicitudes de trámite para conferir Grado Académico de Bachiller, solicitados por egresados de la UNACH, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 139-C.O.UNACH: CONFERIR, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, a los ex alumnos: Dennith Gersonn Caruajulca Bernal, Euler Idrogo Rimarachín, Jose Nelson Guevara Bustamante, Galver Asteyner Verástegui Solano y Ana Yuleisy Saldaña Bustamante. **CONFERIR**, a Nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad, a la ex alumna Yamily Marielita Celada Malca.

20. Visto el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Agraria la Molina, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 140-C.O.UNACH: APROBAR el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Universidad Agraria la Molina.

21. Vista la Carta S/N, de fecha 16 de mayo de 2022, el Mg. Edi Rojas Campos, presenta su carta de renuncia al cargo de Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 141-C.O.UNACH: ACEPTAR la renuncia del Mg. Edi Rojas Campos, a la encargatura como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, haciéndose efectiva con fecha 20 de mayo de 2022. **ENCARGAR** al Dr. Juan de Dios Aguilar Sánchez, como Director de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a partir del 23 de mayo de 2022, hasta que se designe al titular.

22. En Sesión de fecha 19 de mayo de 2022, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNACH, pide que se ratifique la Resolución Presidencial N° 80-2022-UNACH, de fecha 17 de mayo de 2022, que aprobó el Plan de Seguridad Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, después de su lectura de la resolución, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 142-C.O.UNACH: RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 80-2022-UNACH, de fecha 17 de mayo de 2022, que aprobó el Plan de Seguridad Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

23. Visto el Oficio N° 322 - 2022-UNACH/VPAC, de fecha 19 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico hace llegar el informe final emitido por el Jurado Evaluador del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022, con los resultados finales, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 143-C.O.UNACH: DECLARAR, como ganadores del Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022. **APROBAR** el contrato, a partir del 20 de mayo al 31 de diciembre de 2022, a los siguientes postulantes: Yonel Delgado Requejo, July Mabel Guevara Carranza, Arnaldo Guevara Vidarte, Wilson Enrique Díaz Edquén, Lizbeth Quilca Congora, Alex Wilfredo Huatay Saldaña, Jefferson Ruiz Cachi, Merlin Ramos Díaz, Luis Ángel Mozo Cruz y Carlos Tapia Cabrera.

24. Visto el Oficio N° 052-2022-UNACH/CFCE, de fecha 19 de mayo de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, hace llegar la relación de los docentes elegibles para ser declarados como ganadores, puesto que cumplen con el perfil profesional de la plaza propuesta, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 144-C.O.UNACH: DECLARAR como ganadora a la postulante Mg. Tattiana Katerine Fernández Miranda, calificada como elegible en el Segundo Concurso Público para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2022, a partir del 23 de mayo al 31 de diciembre de 2022.

25. Visto el Oficio N° 323 - 2022-UNACH/VPAC, de fecha 19 de mayo de 2022, el Vicepresidente Académico, manifiesta que habiendo quedado plazas desiertas en el Segundo Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022, por lo que solicita que se apruebe las bases del Tercer concurso público, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:



Bustta

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 145-C.O.UNACH: APROBAR las Bases del Tercer Concurso Público Para la Provisión de Docentes a Contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2022.

Siendo las 04:55 pm del 19 de mayo del año 2022, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.



Dr. Sebastián Bustamante Edquén
Presidente



Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
Vicepresidente Académico



Dr. Dulio Oседа Gago
Vicepresidente de Investigación

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
Secretario General